



Ministerio
de Desarrollo
Social

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **23 JUL. 2024**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 29 de febrero de 2024;-----

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo, se designó, en cargos provisorios conforme a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", en las unidades ejecutoras que en cada caso se indicó y detalló, con su correspondiente remuneración, al personal nominado en el Anexo adjunto en dicha Resolución, que forma parte integrante de la misma;-----

II) que conforme lo informado por el Área de Gestión Humana del Ministerio de Desarrollo Social, correspondería el dictado de un acto administrativo modificativo de la Resolución del Poder Ejecutivo referenciada, con objeto de enmendar el grado asignado a la Sra. Ruth García, en el Anexo de dicha Resolución, puesto que donde dice: " Escalafón F, grado 3" debió decir "Escalafón F, grado 1", por ser este último, el grado más bajo correspondiente al precitado escalafón;-----

CONSIDERANDO: I) que se comparte lo informado por el Área de Gestión Humana del Ministerio de Desarrollo Social;-----

II) que corresponde enmendar el grado asignado a la Sra. Ruth García en el mencionado Anexo de dicha Resolución del Poder Ejecutivo;-

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;-----

2891 / 2024

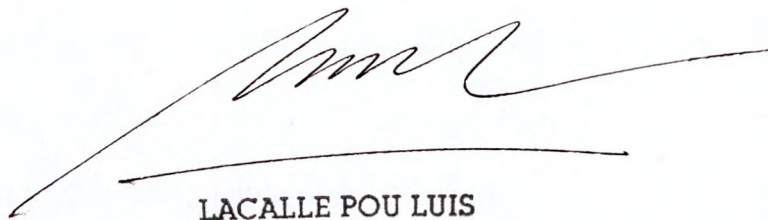
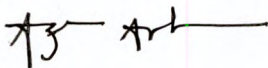
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Modificase el Anexo de la Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 29 de febrero de 2024, a efectos de enmendar el grado asignado a la Sra. Ruth García, C.I. 4.341.576-1, debiendo decir: "Escalafón F grado 1", donde decía: "Escalafón F grado 3".-----

2º) Manténgase vigente la citada Resolución y su Anexo en todo lo que no haya sido modificado expresamente por la presente.-----

3º) Comuníquese, cumplido archívense las presentes actuaciones.-----



LACALLE POU LUIS